

Premio Fernández Latorre

L X I I E D I C I Ó N

LA FUNDACIÓN SANTIAGO REY FERNÁNDEZ-LATORRE CONVOCA EL
LXII PREMIO FERNÁNDEZ LATORRE,

E INVITA A PARTICULARES E INSTITUCIONES A PARTICIPAR EN ÉL.
ESTE PREMIO SE RIGE POR LAS SIGUIENTES **BASES:**

1. PREMIO

Se concederá el Premio Fernández Latorre, dotado, en esta edición, con 10.000 euros, a un trabajo periodístico publicado en cualquier medio de comunicación entre el 7 de mayo del 2019 y el 6 de mayo del 2020, o a una trayectoria profesional en el ámbito literario, artístico o científico.

2. FALLO Y ENTREGA

El fallo será hecho público en el diario La Voz de Galicia el 25 de julio próximo, festividad del Apóstol Santiago y Día de Galicia.

El premio se entregará en el transcurso de un acto que se celebrará en el último trimestre del 2020.

3. JURADO

El jurado tendrá, además de las facultades normales para elegir la trayectoria o trabajo premiados, las de interpretar las presentes bases.

4. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los expedientes o trabajos deberán enviarse por correo electrónico (fundacionsantiago-reyfernandez-latorre@lavoz.es) u ordinario a la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, Avda. de la Prensa, 84-85,

Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), hasta el 31 de mayo, con la indicación “Premio Fernández Latorre”.

Los expedientes o trabajos podrán ser presentados por los interesados, por los miembros del jurado o por cualquier persona o entidad. En este último caso, debe acreditarse el consentimiento del candidato o candidatos.

5. CONDICIONES

La presentación a este premio supone la conformidad de los participantes con estas bases e implica, en su caso, la autorización para la difusión pública del trabajo premiado, sin finalidad lucrativa y por un período de tiempo no superior a seis meses.

La decisión del jurado es inapelable.